



Procedimiento electrónico: 8178/2018

ANUNCIO:

ASUNTO: RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE 14 ALUMNOS TRABAJADORES PARA DESARROLLAR EL PMEF-GARANTÍA JUVENIL DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES EN ÁGUILAS” –CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL II “INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES” (AGA00208) EXPEDIENTE: N°: PR -2018-194.

	NOMBRE Y APELLIDOS	Baremo	Prueba Teórico-Práctica	Entrevista Personal	TOTAL
1.	Pedro Baraza Moreno	8,47	8	9	25,47
2.	Sebastián Segovia López	8	6,10	9	23,10
3.	José Miguel Segovia Martínez	5	7,70	9	21,70
4.	Manuel Lorente Carrasco	5,18	7	9	21,18
5.	Carmen Carrasco López	5,01	5,30	9	19,31
6.	Juan Carlos Gris Calvo	4,60	5,70	9	19,30
7.	Juan Antonio Martínez Ramírez	5,38	4,40	9	18,78
8.	Margarita García Pérez	4,29	5,40	9	18,69
9.	Dolores M ^a Aguilera Contreras	3,17	5,90	8	17,07
10.	Sergio Soto Gálvez	5	4,80	7	16,80
11.	Francisco Muñoz Muñoz	4,18	4,60	8	16,78
12.	Ana Ortega López	4	4	8	16
13.	Iris López Ayuso	5,33	3,30	7	15,63
14.	Manuel Alfonso Guindo Molina	4,01	3	8	15,01
15.	Alejandro Mínguez Martín	4	4,9	6	14,90
16.	Yurena Bernet Montijano	4	3,80	7	14,80
17.	Lidsy Campos Morales	4,64	5,80	4	14,44



Ayuntamiento de

Águilas

	NOMBRE Y APELLIDOS	Baremo	Prueba Teórico-Práctica	Entrevista Personal	TOTAL
18.	Pedro Paredes Jiménez	4,02	5,10	5	14,12
19.	Isabel María Navarro Martínez	4,02	3,90	6	13,92
20.	Juan Martín García Comino	3,01	5,65	5	13,66
21.	Diego Moreno Lorenzo	4	3,10	6	13,10
22.	Daniel Simón Parra	3	3,65	6	12,65

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas se proponen para la contratación de los 14 alumnos-trabajadores para desarrollar **EL PMEF-GARANTÍA JUVENIL DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE JARDINES Y ZONAS VERDES EN ÁGUILAS” –CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL II “INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES” (AGA00208) EXPEDIENTE: N°: PR -2018-194, a los 14 aspirantes que han obtenido mayor puntuación, quedando el resto de aspirantes en lista de espera por orden de puntuación.**

Los aspirantes dispondrán, de conformidad con lo establecido en la Bases, de **un plazo de dos días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios de la Sección de Personal, C/ Conde de Aranda, 3-5, 2ª Planta y en la página web del Ayuntamiento de Águilas, **para poder presentar alegaciones, que serán resueltas por la Comisión.** En caso contrario quedará elevada a definitiva la expresada lista de alumnos-trabajadores propuestos, así como la lista de reserva.

El Presidente de la Comisión, en Águilas a doce de diciembre de 2018

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE